

## MÉXICO

### 1. Programas Operativos de Transparencia y Combate a la Corrupción

- En 2003 la cobertura se amplió a 161 instituciones públicas; en ellas se registraron trabajos en 292 procesos (378 enero-julio 2004) y 550 áreas críticas (655 enero-julio 2004), donde se identificaron 773 potenciales conductas irregulares (947 enero-julio 2004). Las instituciones evaluadas implementan poco más de 3 mil acciones de mejora (4,056 enero-julio 2004).
- En los casos de PEMEX, la CFE, SEDESOL, SECTUR y la SFP, la integración de bases previas de licitación de obra pública y adquisiciones con participación externa, implicó ahorros estimados de más de 2 mil millones de pesos.
- En el tema de valores éticos, las 161 instituciones de la administración pública federal que participan en los Programas Operativos de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC), trabajan en desarrollar instrumentos para fortalecer la ética y valores de los servidores públicos; de ellas:
  - El 70% de las instituciones cuenta con mecanismos rigurosos de selección,
  - El 65% tiene código de conducta,
  - El 38% cuenta con programas de capacitación en valores, y
  - El 28 % ha desarrollado programas de reconocimiento en integridad.
- Estos resultados permiten asegurar la confiabilidad del capital humano y avanzar en una transformación del comportamiento, acorde a los valores que la ciudadanía espera de los servidores públicos.
- En 2003 la evaluación de los POTCC se realizó a través del Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST) que busca evaluar de manera integral los esfuerzos que las instituciones realizan en sus trabajos de transparencia y anticorrupción. Este indicador ha permitido establecer Metas Presidenciales para la estrategia de Gobierno Honesto y Transparente de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno.
- En el primer trimestre de 2004 se adicionó el factor de reto a las metas de los POTCC, con lo que se logró precisar su enfoque, de manera que las subsecuentes evaluaciones del Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST) reflejarán más claramente la contundencia de las acciones de cada institución.
- Los esfuerzos en esta estrategia se han concentrado en:
  - Mejorar los procesos y los servicios públicos.
  - Capacitar al servidor público.
  - Establecer mejores sistemas de control.
  - Aplicar sanciones por conductas irregulares.
  - Dar calidad y transparencia a la gestión pública.
  - Generar acuerdos con la sociedad y promover una nueva cultura social de combate a la corrupción.

- La Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) emitió, durante 2003, 20 Acuerdos para su cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la APF, que son evaluados periódicamente por la misma CITCC:
  1. Implantación de un programa de reconocimiento en integridad a servidores públicos.
  2. Difusión de información pública en Internet, en anticipación a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  3. Implantación de un programa de mejora regulatoria interna.
  4. Implantación de la estrategia de Usuario Simulado.
  5. Elaboración y difusión de un Código de conducta.
  6. Implantación de un programa de Capacitación en valores.
  7. Instrumentación de mecanismos rigurosos en la selección del personal.
  8. Incorporación de Batería de valores en el sistema de selección del personal.
  9. Revisión de sueldos en áreas críticas.
  10. Difusión de resultados del PNCTDA.
  11. Participación externa en la revisión de bases previas de licitación.
  12. Difusión de bases previas de licitación.
  13. Realización de licitaciones por vía electrónica.
  14. Evaluación de usuarios de los procesos críticos.
  15. Realización de Compromisos para la Transparencia.
  16. Mejoramiento de estándares de servicio y atención ciudadana.
  17. Realización de trámites y servicios por vía electrónica.
  18. Creación de la Subcomisión de Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  19. Creación de la Subcomisión de Mejora de Índices de Percepción de Corrupción y Buen Gobierno.
  20. Instrumentar medidas necesarias para solventar recomendaciones de la “Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos extranjeros” auspiciada por la OCDE.

## **2. Reformas Jurídicas e Institucionales**

Con el propósito de fortalecer las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública en materia de prevención y combate a la corrupción, se promovieron las siguientes reformas al marco jurídico:

- El 12 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, a fin de facultar a las unidades administrativas que ejercerán las nuevas atribuciones conferidas a esa Dependencia por las reformas legales de abril de 2003, en materia de estructuras orgánicas ocupacionales de las dependencias y entidades; planeación y administración de personal; gobierno electrónico y servicio profesional de carrera.

- El 2 de abril de 2004 se publicó en el DOF, el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. El mismo establece las disposiciones específicas para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, con el fin de evitar la discrecionalidad en la contratación de servidores públicos, dar transparencia a los procedimientos de selección e ingreso al servicio público y garantizar el desarrollo profesional en la función pública con base en el mérito.
- Conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el 4 de mayo de 2004 se publicó en el DOF, el “Decreto por el que se establecen el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos”, con el objeto de que todas las dependencias y organismos cuenten con dicho registro, para que los particulares sólo acrediten su personalidad ante los mismos en una ocasión y no cada vez que realicen algún trámite.
- El 20 de mayo de 2004 se publicó en el DOF, la Ley General de Bienes Nacionales cuyo propósito es brindar los elementos legales necesarios para la administración eficiente, honesta y transparente de los bienes nacionales y para su óptimo aprovechamiento por parte del Gobierno Federal en beneficio de la sociedad, así como garantizar una adecuada protección jurídica de los mismos.
- El 11 de noviembre de 2003 la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones la minuta enviada por la Cámara de Diputados respecto a la iniciativa de Decreto presentada por el Ejecutivo Federal para reformar y adicionar las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las cuales actualmente se encuentran en estudio de esta última Cámara. Tales modificaciones pretenden dar mayor transparencia a la aplicación de los recursos públicos en las contrataciones gubernamentales, establecer mecanismos para la participación de la sociedad en las licitaciones y prevenir la discrecionalidad de la APF en las mismas.
- El 11 de diciembre de 2003 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Senadores dos Iniciativas para renovar el sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, mediante la distribución de competencias entre autoridades independientes unas de otras. Las iniciativas implican una reforma Constitucional, la expedición de una nueva Ley y la reforma a seis ordenamientos legales, encontrándose actualmente en estudio en diversas Comisiones del Senado de la República. Este nuevo esquema de responsabilidades administrativas, el cual evitaría la concentración de funciones en una misma autoridad, propone la separación entre quien audita y quien sanciona.

### **3. Gobierno Profesional**

La Ley del Servicio Profesional de Carrera se ha convertido en uno de los grandes avances en el combate a la corrupción y en una herramienta fundamental para mejorar las capacidades y eficiencia del gobierno y de sus servidores públicos. Este ordenamiento permite la continuidad de los programas gubernamentales y garantiza contar con los mejores hombres y mujeres en el ejercicio público, gracias a que establece la igualdad de oportunidades y el mérito como criterios de selección y permanencia del servicio público.

### Marco Normativo

Las principales acciones desarrolladas en el periodo septiembre de 2003 a agosto 2004 son las siguientes:

- Diseño del marco normativo para cumplir con los principios y criterios de la Ley Servicio Profesional del Carrera, a través de la publicación de las siguientes disposiciones en las fechas que se señalan para cada una de ellas:
  - Lineamientos para la instalación y facultades de los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal Centralizada, 18 de septiembre de 2003.
  - Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública Federal, 2 de abril de 2004. A partir de la publicación de este Reglamento, ninguna persona podrá ingresar a la Administración Pública a los puestos de Enlace a Director General, sino mediante su participación en un concurso por convocatoria pública y abierta, y en la que los interesados que cubran los requisitos serán evaluados para ocupar el puesto vacante.
  - Criterios que permitan a las dependencias de la Administración Pública Federal y a los órganos desconcentrados de las mismas, identificar las áreas susceptibles de integrar los Gabinetes de Apoyo a que se refiere el artículo 7 de la LSPC; establecer las bases para fijar los requisitos que deberán cubrir las personas que ocupen un puesto en éstos, así como determinar el procedimiento conforme al cual la Secretaría de la Función Pública autorizará y registrará las estructuras de dichos gabinetes, 4 de junio de 2004.
  - Criterios de carácter general que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal y los órganos desconcentrados de las mismas, en la definición de los puestos que por excepción podrán ser de libre designación, así como el procedimiento para su aprobación por parte de la Secretaría de la Función Pública, 4 de junio de 2004.
  - Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, 4 de junio de 2004.

### Estructura Organizacional

- El 12 de diciembre de 2003, a través de la publicación del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública, se creó la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.
- El 7 de octubre de 2003 se instaló el Consejo Consultivo del Sistema Profesional de Carrera con la presencia del C. Presidente de la República y de autoridades de las dependencias, órganos desconcentrados y representantes de los sectores académico, social y privado.
- Adicionalmente, se instalaron los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección en cada una de las 84 instituciones sujetas a establecer el Servicio Profesional de Carrera (SPC).

### Implementación del SPC en la APF.

- Con base en lo que establece la Ley y el Reglamento, el Servicio Profesional de Carrera se está implantando en tiempo y forma en las 84 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales a través de la instalación de sus respectivos Comités Técnicos de Profesionalización, iniciaron formalmente las actividades encaminadas a la aplicación de esta Ley.

- En estas dependencias y entidades se concentran aproximadamente 47 mil servidores públicos en vías de convertirse en funcionarios públicos de carrera. Sin embargo, es muy posible que esta cifra sea mayor porque se prevé la suscripción de convenios de adhesión con diferentes organizaciones públicas (otros órdenes de gobierno, paraestatales) y privadas.
- La Secretaría de la Función Pública ha puesto a disposición de las dependencias y entidades sujetas de la LSPC herramientas de evaluación en línea. Esto con el objeto de simplificar y abaratar costos del proceso de selección sin sacrificar la calidad del mismo. Estas herramientas están enfocadas en la evaluación de capacidades directivas y valores de los aspirantes, buscando con esto seleccionar a las personas más adecuadas a los puestos que se concursan

#### Registro Único de Servidores Públicos

- El Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), integra primordialmente la información técnica de los Servidores Públicos de Carrera y la información básica de todo el personal de la Administración Pública Federal.
- En su primera etapa, el RUSP inició actividades en agosto de 2003 recopilando la información básica de 104 dependencias y organismos de la APF. Se tiene contemplado que esta etapa concluya en diciembre de 2004 con el 95 por ciento de cumplimiento.
- Se fortaleció el arranque de la segunda etapa integrando la información básica del personal de toda la APF y con particular atención a las 84 dependencias y entidades que se encuentran sujetas al Servicio Profesional de Carrera.
- De febrero a mayo de 2004 se ha logrado el 90.6 por ciento de cumplimiento en toda la Administración Pública Federal y el 100 por ciento de las organizaciones sujetas la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
- Para continuar los trabajos y lograr el cumplimiento de operación del RUSP a finales de junio de 2004 se lanzó el portal [www.rusp.gob.mx](http://www.rusp.gob.mx) donde el personal de mando de las 84 dependencias y organismos sujetos a la profesionalización capturaron en forma inicial su información personal.

#### Difusión y Capacitación

- Se llevaron a cabo cuatro videoconferencias en diversos temas: Comités, Registro Único de Servidores Públicos, Portal Trabajaen, estructuras, descripción y catálogo de puestos e ingreso; además del seminario internacional "Gobernabilidad Democrática y Servicio Profesional de Carrera". Asimismo, se elaboró una edición especial de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y se editó el cuaderno Gobernabilidad Democrática y Servicio Profesional.
- Con objeto de facilitar la aplicación del servicio profesional de carrera, se llevaron a cabo acciones de capacitación a través de talleres en las instituciones públicas sujetas de la Ley.
- Se puso a disposición de las dependencias sujetas a esta Ley, el portal [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), un instrumento que facilita la interacción entre las dependencias que ponen vacantes a concurso y los aspirantes a cubrirlos. Este sitio permite detectar a los aspirantes idóneos para determinado perfil requerido, abaratando los costos y transparentando el proceso de selección.
- Con el apoyo del Gobierno Canadiense, se está desarrollando el portal @Campus México que será el principal instrumento para capacitar a los servidores públicos conforme al nuevo Servicio Profesional de Carrera a través de medios electrónicos y cuyos cursos serán impartidos por las instituciones más prestigiosas del país y por organizaciones especializadas en capacitación laboral.

#### 4. Nuevo enfoque en la operación de los órganos internos de control

- El Programa de Fortalecimiento del Control Interno complementa y reorienta la función de fiscalización de los OIC, hacia un enfoque preventivo que privilegia el fortalecimiento de los controles internos en los procesos, sistemas y programas gubernamentales, y se apoya en la evaluación de riesgos y la adopción de mejores prácticas. Entre los resultados obtenidos con la aplicación del programa destacan:
  - De enero a diciembre de 2003, se determinaron 5 784 acciones de mejora, mismas que representan un incremento del 61.6 por ciento respecto al mismo período del año anterior, de igual forma se realizaron 3 341 revisiones de control, logrando incrementarse de 13 a 33 por ciento la fuerza de trabajo de los OIC orientadas a estas actividades.
  - Para el ejercicio de 2004 se programaron 3 675 revisiones de control; de las cuales, de enero a julio de 2004 se realizaron 1 843 revisiones de control y se determinaron 2 982 acciones de mejora y de fortalecimiento del control interno, cifra superior en 5.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2003.
  - Se han diseñado, publicado y actualizado 11 guías que integran metodologías y mejores prácticas en la materia, para coadyuvar en la realización de las actividades de mejora y prevención de los OIC, de las cuales no existía precedente.
  - Desde el inicio del Programa en septiembre de de 2001 y hasta diciembre de 2003, se determinaron 9 829 acciones de mejora y de fortalecimiento del control interno (466 en 2001, 3 579 en 2002 y 5 784 en 2003), estas acciones han apoyado el aseguramiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, además del mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos.
  - Con objeto de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos y abatir tareas administrativas, se revisaron 219 programas anuales de trabajo de los Órganos Internos de Control, reasignándose para el 2004, el 40 por ciento de su personal a funciones de control interno; cifra superior en siete puntos porcentuales, respecto al personal que se ocupó para estas tareas en el 2003.
  - En el ejercicio 2004, los OIC promovieron hacia el interior de las dependencias y entidades de la APF, las acciones para atender 2 430 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2002; así como del Informe de Avance de la Gestión Financiera 2003; las cuales fueron atendidas en su totalidad en los plazos términos establecidos por dicho órgano fiscalizador; estando atentos a las resoluciones que para tal efecto emitan
  - Durante 2003, se capacitó a 6 073 servidores públicos de los OIC de la Administración Pública Federal, a través de 262 cursos en materia de control y auditoría. De enero a julio de 2004, se realizaron 142 cursos, capacitándose a 3 357 servidores públicos, lo que significó un avance del 70 por ciento en el número de capacitados, respecto a la meta programada para el año.

**5. Alineación del desempeño de los órganos internos de control a las nuevas políticas, objetivos y metas de la Secretaría de la Función Pública**

- Se diseñó el Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control (MIDO), iniciando su implantación el 29 de marzo de 2004, modelo con el cual se evaluará el desempeño de 214 Órganos Internos de Control, mediante cinco indicadores definidos y concertados con las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: Reducción de Riesgos de Corrupción; Reducción de Riesgos de Opacidad; Mejora del Desempeño Institucional; Mejora del Desempeño Operativo; Mejora de la percepción del Desempeño de las dependencias y entidades respecto de los Órganos de Vigilancia y Control.
- El MIDO se orienta a asegurar que los Órganos Internos de Control y los Delegados y Comisarios Públicos sean corresponsables en el logro de metas y objetivos de las instituciones y que su contribución en materia de honestidad, transparencia y efectividad institucional se perciba como positiva.
- Este modelo ha contribuido a alinear y evaluar el desempeño de los órganos de vigilancia y control a las políticas, objetivos y metas de la Secretaría de la Función Pública derivadas de los cambios normativo-institucionales de los últimos años, mismos que regulan su orientación hacia lograr instituciones transparentes, honestas y efectivas.

**6. Fortalecimiento y mejora de los sistemas de control interno en la Administración Pública Federal (APF)**

- La consolidación del fortalecimiento y mejora permanente de los sistemas de control interno, constituye una tarea prioritaria para asegurar que los servidores públicos se desempeñen con profesionalismo, honestidad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos y en la consecución de las metas y objetivos gubernamentales; en este sentido, las contralorías internas se han convertido en agentes de cambio, desarrollando sus atribuciones con un enfoque preventivo y de combate a la corrupción e impunidad, en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, coadyuvando con ello al logro de una administración pública honesta, eficiente y transparente.
- Durante 2003, los Órganos Internos de Control (OIC) del Gobierno Federal realizaron 4,452 actos de auditoría a las áreas de mayor riesgo, principalmente a las que se responsabilizan de las adquisiciones y obra pública, en 296 dependencias y entidades la APF, cifra que significó un avance de 98.6 por ciento con relación a la meta programada en el año, no obstante que presentó una reducción de 23.9 por ciento respecto a las auditorías realizadas en 2002.
- De enero a junio de 2004, los órganos internos de control efectuaron en 296 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 2 076 auditorías, principalmente en adquisiciones, obras públicas y otras áreas críticas o procesos sustantivos, expuestos a mayores riesgos o proclives a actos de corrupción. Las auditorías realizadas representan el 53.6 por ciento de avance de la meta anual, siendo inferiores en 9.9 por ciento a las realizadas en igual periodo del ejercicio inmediato anterior, debido a que gran parte de sus recursos se reorientaron a actividades preventivas tendientes a la mejora continua de los servicios y eficiencia de la gestión pública, y a la disminución de los niveles de corrupción.
- En 2002. las acciones de las contralorías internas tuvieron un costo aproximado de 3,231.3 millones de pesos y permitieron la recuperación de 5,328.6 millones de pesos, por lo cual obtuvieron un cociente de 1.6 veces, superior al resultado de 1.1 veces obtenido en 2001. En 2003 se recuperaron 5,288.1 millones de pesos y se incurrió en un costo de 3,528.5 millones de pesos, observándose un cociente de 1.5 veces, similar al obtenido en 2002.

- Durante 2003, se solventaron 19,434 observaciones, es decir, el 69.3 por ciento de la problemática pendiente al cierre del ejercicio 2002 y 46.8 por ciento de las determinadas en 2003.
- Durante el primer semestre de 2004 se solventaron 9 391 observaciones, 54.2 por ciento de la problemática que se tenía al cierre del ejercicio 2003 y 26.3 por ciento de las determinadas en 2004. Lo anterior permitió recuperaciones, ahorros, reducción de costos y generación de ingresos adicionales por 1 558.8 millones de pesos, cifra inferior en 16.4 por ciento a la registrada en el mismo periodo de 2003.
- Durante 2003 se realizaron 92 actos de fiscalización que representan un 59 por ciento arriba del año anterior, los cuales dieron origen a 526 observaciones por un monto aproximado de un mil millones de pesos, mismas que se enviaron a los órganos internos de control para la instrumentación de procedimientos, en su caso. El 60 por ciento de estos actos de fiscalización fueron concluidos en el último trimestre de 2003.
- En el período de enero-junio de 2004 se iniciaron 42 actos fiscalizadores (auditorías y visitas de inspección por primera vez), que son 10.5 por ciento superiores al período anterior; estas revisiones han originado 192 observaciones relacionadas con ampliaciones presupuestales por 61.5 miles de millones de pesos y reducciones presupuestales por 13.4 miles de millones de pesos; el monto total en este periodo, de casos con presunta responsabilidad enviados a las áreas jurídicas para su valoración, corresponden a 19 auditorías directas y a un monto total de 1 441 millones de pesos. Este importe representa un incremento del 24 por ciento en relación al periodo 2003 en el que se determinaron 37 casos de presunta responsabilidad con un importe de 1 164 millones de pesos.
- De septiembre de 2003 a julio de 2004, se implementó un nuevo procedimiento de selección para la designación de los despachos de auditoría externa susceptibles de dictaminar los estados financieros de las entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, que consistió en la invitación a tres firmas por cada Entidad a auditar, seleccionando la propuesta que presentó las mejores condiciones económicas y técnicas. Con este nuevo procedimiento, se adicionó transparencia a la contratación de las firmas de auditores externos, dado que las designaciones realizadas en ejercicios anteriores se efectuaban por designación directa.
- Como parte de las actividades del año 2003, se analizaron 278 (256 enero-julio 2004) dictámenes de estados financieros del ejercicio 2002, de los cuales 180 (64.5%) (70% enero-julio 2004) presentaron opinión favorable, 63 (23 %) (27% enero-julio 2004) opinión con salvedad, 1 (0.5%) con opinión negativa y 34 (12%) (3% enero-julio 2004) con abstención de opinión. (pendiente de recibir 29 dictámenes enero-julio 2004).
- Durante el mismo periodo, se recibieron y analizaron 44 informes relativos a auditorías a proyectos y programas financiados por Organismos Financieros Internacionales, de los cuales el 100 por ciento presentó opinión limpia, quedando pendiente de recibir un informe a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Cabe señalar, que durante el ejercicio auditado, se generaron 2,012 observaciones, con un importe por aclarar de \$ 16'364 millones, según lo reportado por los órganos internos de control a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de esta Secretaría, en el Sistema de Información Periódica.

## **7. Sanción de prácticas de corrupción e impunidad: Programa Usuario Simulado**

- Con el objetivo de prevenir, identificar y combatir las prácticas de corrupción que puedan darse en los trámites de alto impacto ciudadano, la Secretaría de la Función Pública continúa aplicando la Estrategia de Usuario Simulado bajo la norma internacional de ISO 9001:2000.
- Durante 2003, se efectuaron 929 verificaciones por parte de la SFP y 1524 por otras dependencias públicas, cantidad, en el primer caso, mayor en 26.37 por ciento y superior, en el segundo caso, en 2.69 por ciento a las efectuadas en el 2002.
- En el periodo de enero a julio de 2004 se realizaron 635 verificaciones, cifra superior en 11 por ciento a la obtenida en el mismo lapso de 2003.
- En el mismo periodo se realizaron 22 operativos, cifra inferior en 24.14 por ciento con respecto a la registrada en el año anterior, mediante los cuales se levantaron 25 actas administrativas y 10 denuncias penales en contra de los presuntos infractores, lo que permitió fincar el procedimiento administrativo de responsabilidades a 15 servidores públicos y proceso penal a 17.
- En este mismo periodo se aplicaron nueve operativos de Usuario Simulado. Aunque la cifra fue inferior en 36 por ciento a la obtenida en periodo correspondiente a 2003, los resultados alcanzados han permitido lograr el 100 por ciento de la meta establecida a esta actividad durante el presente año.
- Los operativos realizados durante 2004 arrojaron como resultado el levantamiento de 14 actas administrativas en contra de 13 servidores públicos por conductas violatorias de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, se presentaron cinco denuncias penales por la presunta comisión de delitos en la prestación de los servicios al ciudadano.
- Con el propósito de que la Estrategia de Usuario Simulado incida con mayor eficacia en la transparencia y mejora de trámites y servicios, ésta se difundió en las Embajadas de Canadá, Francia, Eslovaquia, Suiza y Bolivia, así como ante las Cámaras de Comercio de Israel, Luxemburgo, Canadá, Francia, Japón, Estados Unidos, Inglaterra y Alemania.
- A nivel nacional, la Estrategia de Usuario Simulado se difundió en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Confederación de Cámaras Nacionales de la Industria, la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (CAMEITRAN), la Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias (CANAINCA) y la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

## **8. Denuncia y sanción de prácticas de corrupción**

- De diciembre de 2000 a junio de 2004, se han impuesto sanciones a 15, 618 servidores públicos.
- Desde el inicio del sexenio, se han inhabilitado a más de 5,000 funcionarios públicos.
- Durante 2003, se aplicaron 4,155 sanciones administrativas a funcionarios públicos infractores. Se impusieron 846 sanciones económicas por un monto de 860.08 millones de pesos. Con un monto total recuperado a favor del Estado por créditos fiscales de 15.39 millones de pesos.
- Durante el periodo de enero a junio de 2004, se aplicaron 2, 712 sanciones administrativas a 2 078 servidores públicos por conductas indebidas, cifras que comparadas con las registradas en el mismo periodo del año 2003, resultaron mayores en 2 y 7 por ciento, respectivamente.

- Del total de las sanciones mencionadas, 130 fueron apercibimientos, 747 amonestaciones, 566 suspensiones, 161 destituciones, 616 inhabilitaciones, así como 442 económicas por un monto de 53 564.6 miles de pesos.
- Durante 2003 se formularon 9 denuncias ante la PGR por hechos probablemente constitutivos de delito de los que participaron 27 servidores públicos y 6 particulares.
- En coordinación con la autoridad investigadora para el desarrollo de 91 procedimientos penales, durante 2003 se propició el ejercicio de la acción penal para 33 indiciados; el obsequio de 18 órdenes de aprehensión; así como la formal prisión para 23 presuntos responsables. Jueces y magistrados impusieron sentencia condenatoria a 3 responsables de la comisión de delitos. El monto total decretado a favor del Estado por concepto de multas es de 41,968 pesos y como reparación del daño asciende a 2.658 millones de pesos.
- Durante 2002, el total de infractores sancionados a la Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y General de Bienes Nacionales ascendió a 83 infractores, mientras que en el 2003 se emitió un total de 56 resoluciones administrativas sancionatorias, lo que representa un 32.53 por ciento inferior con el año 2002. Las multas por este concepto ascienden a 3.739 millones de pesos.

#### **9. Transparencia de la gestión pública y participación de la sociedad: Calidad y transparencia de la gestión pública**

En junio de 2003 entró en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, expedida un año antes. Esta ley cambia el paradigma de la relación entre la sociedad y el gobierno.

- Antes, la información generada por el gobierno se difundía únicamente si la discrecionalidad del servidor público lo permitía.
  - La Ley dispone que toda la información gubernamental es pública, obligando al Estado a rendir cuentas claras sobre su actuar, ante una ciudadanía que vigila su desempeño.
  - Los servidores públicos se ven hoy obligados a actuar en forma más responsable.
  - Este ordenamiento mejora las condiciones para las actividades productivas y las inversiones, toda vez que reduce la opacidad en las transacciones comerciales, facilita el flujo de información sobre las oportunidades de negocios, así como las compras de gobierno.
  - Favorece la evaluación social de los resultados y capacidades del gobierno, sin la intermediación de otros actores y contribuye decisivamente a consolidar la democracia.
- Para contribuir al objetivo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de garantizar el acceso de toda persona a la información del Estado, en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), se creó el Sistema de Solicitudes de Información (SISI) que permite a las dependencias recibir y dar respuestas a las inquietudes de los ciudadanos mediante procedimientos sencillos y expeditos, por vía electrónica.
  - De acuerdo con las cifras del SISI, publicadas en la página de Internet del IFAI, al 31 de diciembre de 2003, 39 dependencias públicas recibieron un rango de solicitudes de más de un centenar, en tanto que otras 41 instituciones captaron entre 50 y 100 solicitudes, 134 atendieron entre 10 y 50 solicitudes, 18 dependencias y entidades recibieron menos de 10.

- Al mes de junio de 2004, las dependencias y entidades de la APF recibieron un total de 40,170 solicitudes de información, de las cuales se dio respuesta a 35,400 (88.1 por ciento). Adicionalmente, se interpusieron 1,171 recursos de inconformidad ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

#### **10. Programa de Atención a la Ciudadanía**

- Durante 2003, se captaron en el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana 69,326 peticiones ciudadanas.
- Durante 2003, los órganos internos de control, las supervisorías regionales, oficinas centrales y el Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) realizaron 36355 atenciones directas, cifra superior en 21.83 por ciento respecto a las efectuadas en 2002.
- De enero a mayo de 2004, se captaron y registraron 86, 092 peticiones ciudadanas y atenciones directas de las cuales 4 658 son quejas y denuncias por acciones irregulares de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y 3, 211 se refieren a seguimientos de irregularidad para corregir los trámites y servicios. De estas últimas, 2, 127 fueron tramitadas por los OIC y 1 084 fueron iniciadas por las Supervisorías Regionales.
- Asimismo, de ese total de peticiones ciudadanas, 1 627 corresponden a sugerencias dirigidas a promover la mejora de los trámites y servicios, 2 935 fueron solicitudes turnadas a las autoridades correspondientes para su atención, 353 fueron reconocimientos a servidores públicos o servicios y 367 se encuentran pendientes de clasificar por parte de los OIC.
- El resto, 72 941, son atenciones directas de las cuales 67 182 fueron consultas y asesorías, y 5 759 gestiones realizadas ante las autoridades correspondientes. De estas últimas, 5 466 fueron exitosas con porcentaje de efectividad del 95 por ciento, 149 se encuentran en proceso y 144 fueron no satisfactorias.
- Durante 2003, el Sistema Electrónico de Inconformidades informó que se recibieron 3,587 inconformidades, cifra superior en 24.77 por ciento con relación a las captadas en el año anterior.

#### **11. Mecanismos de coordinación con estados y municipios para el control y vigilancia de recursos federales**

- En congruencia con los preceptos establecidos en la Constitución en materia del Pacto Federal entre los diversos órdenes de gobierno, así como derivado del compromiso adquirido por el Gobierno Federal para incorporar a las entidades federativas en un esquema de corresponsabilidad, tanto en el uso de los recursos públicos federales que se ponen bajo su custodia, como en la vigilancia de su correcta aplicación, la Secretaría de la Función Pública continuó desarrollando acciones para la consolidación de la vertiente regional del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el fortalecimiento de los sistemas estatales de control y evaluación de la gestión pública, los cuales son coordinados por los órganos de control de los gobiernos estatales.
- Lo anterior ha permitido que los referidos órganos, asuman tareas operativas de control y vigilancia permanente en la aplicación de los recursos federales otorgados a estados y municipios, en coordinación con la propia SFP, y a su vez, impulsen la adopción de los principios de buen gobierno al interior de las administraciones públicas locales.
- En el marco de los acuerdos de coordinación vigentes entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas, en el periodo enero-diciembre de 2003 se realizaron 421 verificaciones sobre la aplicación de los recursos públicos federales, que representa el 165 por ciento respecto a las 255 intervenciones alcanzadas en todo el año previo.

- En el periodo de enero a diciembre de 2003, se realizaron 250 revisiones a distintos programas federales fiscalizándose 63,824 obras asociadas a 9 700 millones de pesos. Como consecuencia de estas acciones, durante el año 2003 se recuperó la cantidad de 108.9 millones de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- En el periodo enero-agosto de 2004, se efectuaron 196 fiscalizaciones, en las que se revisaron 14,445 obras y acciones, por 8 506 millones de pesos.
- Se promovió la participación ciudadana a través del fortalecimiento y/o adopción del Sistema Integral de Contraloría Social en los tres órdenes de gobierno. En este marco se ratificó la coordinación y colaboración Federación Estado, con la suscripción de 31 programas de trabajo con las Contralorías de los gobiernos de las entidades federativas. Asimismo se establecieron acuerdos y planes de trabajo con dependencias responsables de 7 programas sociales.
- En 2003, con la incorporación de los estados de Nayarit y Michoacán y una delegación del Distrito Federal, al proyecto “Municipios por la Transparencia”, se realizaron talleres (41) para el desarrollo o mejora de las acciones de transparencia, contraloría social y participación ciudadana, en los que participaron servidores públicos de 247 municipios. Con lo anterior, se ha logrado una cobertura de 13 entidades federativas participantes y 344 municipios que representan el 14% del total nacional.
- Dentro de las acciones de fortalecimiento al marco normativo aplicable a recursos federales en estados y municipios, se realizó el análisis y propuesta de actualización de 5 Marcos Jurídicos Estatales; se proporcionó asesoría y asistencia técnica para la integración de 22 denuncias penales, y se ha dado seguimiento a 70. Se realizaron visitas a las Delegaciones de la PGR en los estados de Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sonora, y Yucatán, con la finalidad de que se ejerza la atracción de los asuntos radicados en el fuero común hacia el fuero federal; asimismo, se tienen identificadas 294 denuncias interpuestas ante el Fuero Común por presunto uso indebido de recursos federales, en las cuales se promueve su reencauzamiento hacia el fuero federal, así como 110 denuncias presentadas ante esta última instancia, lo que arroja un total de 404 denuncias en seguimiento.
- La SFP, en coordinación con la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), diseñaron el **curso de “Actualización en Origen, Manejo y Aplicación de Recursos Federales”**, el cual se impartió durante 2003, en cuatro eventos regionales, en los que se capacitaron 192 servidores públicos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas. Cada curso tuvo una duración de 40 horas, y en el marco del mismo, se dio a conocer el “Manual para la Presentación de Denuncias Penales”, con el objeto de agilizar y proporcionar los elementos necesarios para la adecuada integración de las mismas, a los servidores públicos involucrados en esta actividad.
- Respecto a las auditorías externas de proyectos y programas del ámbito regional financiados con recursos de Organismos Financieros Internacionales (OFI's), al cierre del ejercicio 2003, se coordinó la auditoría externa al crédito BID 1161/OC-ME (Ejercicio 2002), con el cual se financió parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, del que se obtuvo opinión favorable por parte de los auditores externos. Asimismo, se recibieron y analizaron tres informes en su versión definitiva correspondientes al ejercicio 2002 y primer semestre de 2003, los cuales presentaron opinión limpia. Al mes de junio de 2004 se coordinó la revisión de un proyecto del ejercicio 2003.
- Durante 2003, se rediseñó en el portal de la SFP la página electrónica para la publicación de las “Reglas de Operación de Programas Federales” y sus extractos; se incorporó información referente a formatos, convenios de concertación, lineamientos y convocatorias relacionadas con los programas y que se consideran interés general; al cierre del ejercicio se tenían disponibles en la página electrónica, 99 Reglas de operación y 50 extractos.

- Con el propósito de atender las necesidades de capacitación de los Órganos Estatales de Control, durante el año 2003 se impartieron 24 cursos presenciales entre los que destacan: Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Ley de Obra Pública y Técnicas de Muestreo Estadístico Aplicadas a la Auditoría, con una asistencia de 923 servidores públicos.
- Asimismo, se coordinaron 11 eventos de **capacitación a distancia** (vía satélite), en materia de Auditoría Gubernamental y de temas normativos, esto último, con el apoyo de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, de esta Secretaría; en estos eventos se capacitaron 3,341 servidores públicos estatales y municipales.
- Para contribuir en la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales, se impartieron 34 eventos de capacitación presenciales y a distancia (a través de la Red Edusat), en las materias de: auditoría; modernización administrativa; normatividad de adquisiciones; obras públicas; responsabilidades; y origen, manejo y aplicación de recursos federales, con una participación de 6 820 personas y con una cobertura nacional.

## **12. Generación de acuerdos con la sociedad y fomento de una nueva cultura social de combate a la corrupción**

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y al Desarrollo Administrativo de México ha involucrado en la lucha contra la corrupción y en la construcción de una cultura de transparencia e integridad a la sociedad. Hemos diseñado herramientas para sensibilizar a los ciudadanos sobre los costos de la corrupción y enfatizar su papel previniéndola y combatiéndola.

El objetivo es promover acciones de integridad y transparencia a fin de consolidar una cultura de legalidad, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción en el país, con el apoyo de interlocutores de la sociedad.

### Medición de la Percepción de la Corrupción en el País

- Con el fin de determinar el impacto en la labor de sensibilización de la Secretaría en materia de transparencia, y el posicionamiento del mensaje anticorrupción hacia la sociedad en general, se realizaron las siguientes acciones:
- A partir de septiembre de 2003 inició el diseño metodológico y la recopilación de información para elaborar el Índice de buenas prácticas en materia de adquisiciones de la Administración Pública Federal, que coordina la Universidad Nacional Autónoma de México. Su objetivo es contar con información que haga visibles la calidad, la transparencia, la eficacia y la legalidad de los procesos de adquisiciones gubernamentales en 21 entidades y dependencias federales.
- Dicho índice está conformado por un estudio especializado que ofrecerá datos sobre la forma, los mecanismos y las prácticas que destacan o predominan en las áreas de contrataciones del gobierno federal; y por un estudio de opinión que recuperará las percepciones en la materia, por parte de proveedores y contratistas del gobierno federal y servidores públicos.
- El Índice de buenas prácticas estará listo a finales de 2004, y ofrecerá por vez primera, un instrumento para evaluar los procesos y prácticas que algunas dependencias y entidades utilizan, así como para identificar áreas de oportunidad y que sirvan de materia prima para generar acciones de mejora específicas.

- Por otra parte, se realizó una Encuesta Nacional sobre las Percepciones y Actitudes Ciudadanas para conocer la forma en que los ciudadanos ven el fenómeno de la corrupción; a quiénes identifican como responsables de combatir este problema y cuál ha sido la penetración de las campañas de comunicación y sensibilización en la materia. Entre los principales resultados destacan que: el 87.3 por ciento de los ciudadanos consideran que la corrupción daña mucho a México; el 78 por ciento no señala al Gobierno como la causa de que los ciudadanos practiquemos la corrupción; el 94 por ciento de los mexicanos consideran que los ciudadanos sí debemos participar en el combate a la corrupción y el 74.7 por ciento afirma que hoy en día está comprometido con el combate a la corrupción. Entre quienes recuerdan mensajes anticorrupción, el 52.5 por ciento mencionó alguno elaborado por la Secretaría de la Función Pública y 22.9 por ciento dijo recordar al menos uno de los “Cineminutos contra la Corrupción”.

#### Acuerdos de Integridad y Transparencia

- Mediante la suscripción de 39 convenios de colaboración se ha promovido la utilización de herramientas y programas para fomentar la integridad y la transparencia, se han desarrollado y difundido campañas de sensibilización ciudadana, a la vez que se impulsa el estudio, análisis, y debate sobre el fenómeno de la corrupción, así como se reflexiona sobre propuestas de solución específicas.
- En ese sentido, al cierre de 2003 se habían firmado 35 acuerdos de colaboración. Cada uno de ellos comprende acciones específicas, así como esquemas de seguimiento puntual a cada uno de los compromisos acordados.
- Asimismo, del 1º de enero al 31 de agosto de 2004 se suscribieron cuatro acuerdos de colaboración, el primero, con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), el segundo con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), el tercero con la Universidad de las Américas de Puebla (UDLAP), y el cuarto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con lo que al mes de agosto de 2004, se tienen 39 acuerdos firmados de una meta estimada de contar este año con 40 acuerdos suscritos y en operación.
- Por su parte, el Convenio de Concertación de Acciones para la Transparencia en el Sector Aduanero se ha consolidado como un vehículo de interlocución abierto y permanente donde se discuten y resuelven los temas que contribuyen a dar mayor transparencia al sector. Se han logrado avances en la instalación de "observadores" en las aduanas modelo, así como en los programas de capacitación tanto de la Administración General de Aduanas como de CAAAREM.
- En ese aspecto, otros avances importantes lo representan la campaña "Conoce a tu agente aduanal" y la reactivación de los comités de facilitación para resolver controversias en las aduanas, así como la difusión de los códigos de ética en aduanas y agencias aduanales. Esta experiencia de colaboración entre el gobierno y el sector privado ha sido modelo para la suscripción y operación de otros pactos, y continuará promoviendo los temas de transparencia en las operaciones aduaneras del país.
- Tras la firma en diciembre de 2003, del Acuerdo Sectorial para transparentar el subsector Autotransporte Federal, se han logrado importantes avances en materia de operativos carreteros de inspección, mejora de trámites relacionados con este subsector y difusión de cambios en normatividad y requisitos para trámites entre los transportistas de pasaje; acuerdos a los que hemos dado seguimiento a lo largo de seis reuniones del Comité de Seguimiento.

- Esta instancia ha evaluado el impacto, la oportunidad y la pertinencia de las acciones comprometidas en el marco del convenio, y el calendario de actividades. Se puso en marcha el micrositio del Pacto y un foro de interlocución donde los miembros del comité pueden intercambiar permanentemente información y propuestas de agilización, mejora y transparencia.

#### Participación de la Sociedad en la Lucha contra la Corrupción y en la Generación de una Cultura de Transparencia

- Con el propósito de vincular a la sociedad en la lucha contra la corrupción y en la construcción de una cultura de transparencia e integridad, se ha trabajado estrechamente con diversos grupos de la sociedad: organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos empresariales, servidores públicos y colegios de profesionistas, así como programas especiales para niños y jóvenes. Dentro de las acciones realizadas, destacan las siguientes:
- En el marco del convenio de colaboración firmado en 2001 con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se han impulsado una serie de iniciativas dirigidas a apoyar la formación ética de los estudiantes de educación superior. Dentro de éstas iniciativas destaca la impartición en octubre de 2003, del curso virtual "Educación Superior, Ética y Responsabilidad Social", cuyos contenidos preparamos en conjunto con la ANUIES. Este programa está dirigido a docentes y tiene por objeto actualizar a los mismos en el tema de la enseñanza de la ética y el método del caso como estrategia didáctica.
- Dicho curso contó con la participación de 300 profesores pertenecientes a once instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES y sirve como complemento a la materia "Ética, Responsabilidad Social y Transparencia", que se ha distribuido, a partir de enero de 2002, entre los rectores y secretarios académicos de las 138 instituciones de educación superior que conforman la ANUIES, así como entre diversas instituciones de educación media y superior, a fin de promover su adopción en la currícula de dichas instituciones.
- Para septiembre de 2004, el curso virtual para docentes será impartido por segunda ocasión. A la fecha se ha difundido también a las 138 instituciones de educación superior que integran la ANUIES, se ha convocado también a las preparatorias de México, extendiendo la invitación a la Confederación Nacional de Escuelas Particulares y a la Asociación Nacional de Escuelas Preparatorias Federales, por Cooperación y Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.
- Por otra parte, en junio de 2004 se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD) que ha permitido difundir ampliamente entre las empresas que la conforman, el logotipo de la campaña "Para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas" e impulsar la adopción de programas de integridad mediante cursos virtuales, talleres vivenciales y materiales impresos editados por la Secretaría de la Función Pública. Esta asociación permite la difusión masiva de mensajes que fomentan la consolidación de una sociedad íntegra y transparente.

- En enero de 2004 se llevó a cabo la segunda ceremonia de premiación del Premio Anual de Investigación sobre Corrupción en México SFP-UNAM 2003. Debido a la calidad de las investigaciones presentadas, el jurado decidió otorgar, adicionalmente, dos menciones honoríficas. Cabe mencionar que el número de participantes en este certamen se duplicó y la calidad de los trabajos superó también la participación presentada durante 2002. Los resultados del premio y los tres trabajos ganadores se dieron a conocer en tiempo y forma en el portal de la Secretaría y los investigadores premiados han participado posteriormente en mesas redondas y debates en torno al fenómeno de la corrupción. La nueva convocatoria lanzada en junio de 2004 contempla un fuerte esfuerzo de difusión, con énfasis hacia la comunidad académica y universitaria.
- En octubre de 2003, se cerró la convocatoria del concurso infantil de cuento “Adiós a las Trampas 2003”, que se organizó en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Federal Electoral, el Instituto Mexicano de la Radio y el Consejo de la Comunicación. Se recibieron más de 3,500 dibujos de niños de entre 7 y 14 años de todo el país. Fueron premiados seis niños y repartidas 20 menciones honoríficas. El concurso tuvo como objeto fomentar la reflexión infantil en torno a los valores de la honestidad, responsabilidad y legalidad.
- Para 2004, y en coordinación con las mismas instituciones, se organiza el tercer concurso infantil de dibujo “Adiós a las Trampas” dirigido a niños de 6 a 12 años y cuya convocatoria será lanzada en agosto. Debido al positivo impacto que ha tenido este concurso, el Fondo de Cultura en Colombia organizó el concurso de dibujo infantil “Adiós a las Trampas” en ese país, replicando el esquema mexicano.
- Con el propósito de generar conciencia sobre los costos de la corrupción en la vida cotidiana y en el papel de cada individuo para enfrentar este problema, en conjunto con el Instituto Mexicano del Cine (IMCINE) se preparó una nueva serie de cortometrajes denominados “Cineminutos por la Transparencia”, cuyo propósito es generar conciencia sobre los costos de la corrupción en la vida cotidiana de las personas y sobre el papel central que juegan los individuos para enfrentar este problema. Los cinco cortometrajes, de un minuto de duración, se han exhibido en mil pantallas de cine en todo el país, por medio de las cadenas Cinemex, Cinemark y Multimedia Cinemas y, a partir de finales de julio, millones de televidentes los han visto a través de la televisión abierta y de paga.
- Asimismo, se difundió la campaña “Corresponsabilidad en el Combate a la Corrupción” conformada por 2 spots, que se transmitieron a partir de junio y, hasta septiembre de 2004, por televisión abierta a nivel nacional. Su objetivo fue enfatizar en la capacidad de los ciudadanos en el fomento de una cultura de rendición de cuentas y de transparencia.
- Enmarcado por un convenio de colaboración, la SFP y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), produjeron y difundieron los “Radiosegundos contra la Corrupción” que en 2003 y durante el primer trimestre de 2004, fueron escuchados por millones de personas a través de más de 1,400 estaciones en todo el país. Este año se realizaron 7 nuevos spots, con el nombre “Radiosegundos por la Transparencia”, en los que se subraya el papel que cada uno de nosotros juega para construir un México más transparente. Se comenzaron a difundir en junio del 2004 en todas las estaciones del IMER y en tiempos oficiales de Presidencia de la República.
- Con el objeto de analizar las causas y consecuencias de la corrupción y proporcionar una visión comprensiva sobre los diferentes instrumentos para combatirla, se realizó, en coordinación con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, el diplomado “La corrupción y estrategias para combatirla” en 2002, mismo que se ha replicado en forma de curso durante el 2003, y el cual sumó a la Escuela Libre de Derecho con la participación de 50 estudiantes.

- Para 2004, con la Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) se preparó el curso "Combate a la Corrupción: Una Visión Integral" ofreciendo por primera vez en México a nivel nacional, en dieciocho sedes en distintas ciudades, un panorama completo que abarca todos los aspectos del fenómeno de la corrupción, desde definiciones conceptuales y el papel de los medios de comunicación, hasta estrategias prácticas para prevenirla en los sectores privado, social y público, y una revisión de las acciones emprendidas en el ámbito internacional.
- Con el fin de promover la participación ciudadana en el combate a la corrupción y la promoción de la transparencia en los órdenes de gobierno municipal y estatal se elaboró un folleto titulado "Oficinas de Vinculación para la Transparencia: Un Mecanismo para involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción y la promoción de una cultura de transparencia".
- El propósito de este folleto es presentar la experiencia de la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la Secretaría de la Función Pública para su adopción en otros órdenes de gobierno, mediante el establecimiento de oficinas de vinculación con la sociedad en los estados y municipios. Estamos convencidos de que con cada Oficina de Vinculación para la Transparencia que se instale, se irá tejiendo una red nacional de que involucre ciudadanos y autoridades, y permita alcanzar más y mejores resultados en el combate a la corrupción.
- Con el fin de lograr la participación responsable, comprometida y permanente de la sociedad en el combate a la corrupción y en el fortalecimiento de una cultura de transparencia e integridad, se conformó un Consejo Ciudadano por la Transparencia compuesto por representantes de 21 organizaciones civiles de todo el país que entró en operación a partir del último trimestre de 2003 y en conjunto, constituye una red ciudadana de gran penetración que busca potenciar la estrategia de ciudadanización del combate a la corrupción.
- Durante el primer semestre del 2004 inició la organización y difusión del Primer Reconocimiento "Transparencia e Integridad en México", al que convocan la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Ciudadano por la Transparencia, el Instituto Federal Electoral, el Consejo de la Comunicación y el Instituto Mexicano de la Radio. Su finalidad es que organizaciones de la sociedad civil, empresas, universidades e instituciones académicas, asociaciones de profesionistas, dependencias y entidades de gobierno, involucradas en programas con la ciudadanía y ciudadanos en lo individual, envíen sus historias de éxito de programas y acciones para combatir la corrupción. El reconocimiento se llevará a cabo dentro de la Semana Innova 2004, y contará con la presencia de invitados internacionales como el ex alcalde de Bogotá, Antanas Mokus, quien será orador invitado para el evento de clausura.

#### Difusión, Comunicación, Sensibilización y Posicionamiento de los Programas y Avances de la Secretaría

- A fin de comunicar y difundir oportunamente las acciones y programas para combatir la corrupción y construir una cultura de prevención y transparencia y posicionar ante los medios de comunicación los avances del Programa Nacional para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se realizaron las siguientes acciones:
- Con el fin de difundir los avances en las áreas que afectan los índices internacionales y nacionales de corrupción y transparencia, iniciamos una publicación electrónica trimestral titulada, Gaceta "Avances Gobierno Federal", en español y en inglés, que se envía a un total de 2800 líderes empresariales, analistas financieros, funcionarios "voceros" de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a líderes de opinión nacionales y extranjeros.

- Asimismo, se ha promovido de manera permanente una amplia difusión de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre servidores públicos, los gobiernos federal y estatales, el sector privado, las comunidades legal y contable y la sociedad civil en general, a través de medios masivos de comunicación. Con este propósito, se elaboraron y difundieron diversos materiales que dan a conocer los alcances y contenidos de la Convención, así como las recomendaciones para que los actores que deben prevenir y combatir el cohecho adopten las medidas necesarias.
- El trabajo con el sector privado ha sido fundamental en dar a conocer esta Convención. Se han impartido conferencias y difundido folletos, hojas de datos, presentaciones, paquetes informativos, spots de radio, y vínculos con más de 500 páginas de internet, con énfasis en aquellas empresas que tienen operaciones en el extranjero y/o participan en licitaciones públicas, incluyendo aquellas de otros países. Asimismo, se establecieron vínculos con Nacional Financiera, Bancomext y las diversas cámaras empresariales, quienes a su vez distribuyeron información acerca de la Convención entre sus cientos de afiliados.
- Ante la necesidad de fortalecer la vinculación con el empresariado nacional en materia de combate a la corrupción, se elaboró y publicó un paquete único de difusión al sector privado, el cual explica los beneficios concretos para las empresas de adoptar los principios básicos de una cultura corporativa responsable. Este paquete único de integridad para el sector empresarial presenta como producto principal, una guía práctica sobre la prevención de la corrupción, misma que incluye un esquema de autoevaluación o sistema de control interno (check-list) para las empresas, el cual permite a éstas medir de manera sencilla, el avance y la forma en que están cumpliendo con los estándares internacionales en materia de transparencia. Asimismo, esta estrategia nos ha permitido renovar el contenido de los diferentes convenios colaboración con el empresariado nacional y ha presentado propuestas prácticas y herramientas concretas para generar y consolidar empresas íntegras y transparentes.
- Con el fin de comunicar y difundir los programas, las acciones y los resultados de la Secretaría de la Función Pública y del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y al Desarrollo Administrativo (PNCCFTDA) se ha participado como ponentes en más de 50 foros, ante el sector académico, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
- En colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en noviembre de 2003 se impartió un taller sobre acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas a representantes de organizaciones civiles y se publicó el "Manual de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas para el Fortalecimiento de las Organizaciones Civiles", el cual muestra la importancia de la transparencia y el acceso a la información como una herramienta fundamental para lograr los objetivos que persiguen estas organizaciones.
- Se han publicado en dos idiomas 18 números de la gaceta bimestral "Para Leer sobre Transparencia", que llega a más de 300 mil personas de instituciones en México y el extranjero, vía electrónica. Por medio de la gaceta se difunden las principales acciones del Gobierno Federal para combatir la corrupción y construir una cultura de transparencia; las mejores prácticas en esta materia de gobiernos e instituciones de otros países; las acciones de la sociedad para generar una cultura de transparencia; e información sobre servicios que provee la SFP, entre otros temas. La gaceta también cuenta con una versión impresa, de la que hemos distribuido, en promedio, 1,500 ejemplares de cada número.

- Se ha logrado un amplio apoyo de organizaciones, medios de comunicación e instancias gubernamentales a la campaña institucional "Para que la transparencia dé frutos, no des más mordidas". Cerca de 100 empresas han reproducido el logotipo y mensajes alusivos a la campaña en los envases de sus productos, en sus flotas vehiculares, en su papelería, en sus páginas electrónicas y en otros medios de interacción con sus clientes, proveedores y la sociedad en general. Esta campaña ha sido multiplicada por parte de la mayoría de los OIC en la en la APF, que han desplegado el logotipo de la manzana en oficinas, papelería y artículos diversos.
- Con el fin de promover mecanismos para prevenir la corrupción dentro y fuera del gobierno, se elaboró el documento "Construyendo Programas de Integridad: El Papel de los Códigos de Conducta"; una guía para que cualquier tipo de organización pueda redactar su propio código. Este documento fue convertido en un taller presencial que utiliza el Instituto Mexicano de la Juventud en sus talleres de liderazgo desde septiembre de 2003.
- Asimismo, junto con la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, se diseñó un curso virtual gratuito de cuatro horas, intitulado "La integridad como estrategia para ser rentable" para capacitar a cualquier organización en la elaboración de programas de integridad y códigos de conducta. De septiembre de 2003 a la fecha, el curso ha contado con 6,123 participantes y 19,876 accesos a través de la página de Internet de la Secretaría de la Función Pública.
- Para promover una cultura ética en las instituciones de educación media superior y superior, se publicó en el 2002 el documento "Códigos de Honor: la construcción de una cultura de responsabilidad y transparencia en las instituciones de educación superior", en donde se muestra a estudiantes, profesores y autoridades administrativas los pasos para afianzar una cultura de integridad en su institución como base para mejorar su desempeño académico y prestigio social. Entre septiembre de 2003 y agosto de 2004 el documento se distribuyó a las delegaciones estatales del IMJUVE, a las preparatorias de México, a través de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares y la Asociación Nacional de Escuelas Preparatorias Federales, por Cooperación y Particulares Incorporadas a la SEP, y a la Comisión Nacional Forestal.

#### Formación de Funcionarios con Cultura de Prevención e Integridad

- A partir del Convenio de Colaboración firmado y en operación con ITESM, y con el apoyo del Instituto del Banco Mundial, se llevan a cabo, por tercer año consecutivo, los cursos para servidores públicos federales, estatales y municipales sobre "Gobierno Abierto y Participativo" (GAP).
- Este año, la SFP aportó tres módulos completamente nuevos al curso dirigido a funcionarios locales, sobre armonización de sistemas contables, la participación de la sociedad en la prevención y el combate a la corrupción, y el PNCCTDA. Asimismo, se ofrecen materiales de apoyo para la adopción del esquema de usuario simulado en los gobiernos estatales y municipales. En las dos ediciones de 2004 en su versión estatal-municipal han participado más de 250 alumnos.
- En el marco de este programa, el Banco Mundial realizó una misión específicamente para determinar la conformación y funcionamiento de un Comité Técnico de Selección, para evaluar a las diez mejores prácticas presentadas en el Programa de Gobierno Abierto y Participativo para servidores estatales y municipales. Adicionalmente, las prácticas seleccionadas por dicho Comité recibirán un reconocimiento otorgado por parte de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, en el marco de la Semana Nacional de Innovación y Calidad, que se llevará a cabo en noviembre de 2004.

- En 2004 se organizó la tercera edición del Premio Anual de Transparencia, que se organiza en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública. La participación ha mejorado año con año, así como la diversidad de las mejores prácticas presentadas a concurso y la calidad y resultados de muchas de ellas. El premio está consolidándose como un reconocimiento a las instituciones públicas del país comprometidas con el impulso a la transparencia, el combate a la corrupción y el desarrollo administrativo para beneficio de la sociedad.

#### Vinculación de la Secretaría con sus Audiencias en el Exterior

- Como complemento a la estrategia en materia de transparencia, y a fin de promover la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción; así como dar seguimiento a las Convenciones y/o acuerdos y convenios Internacionales que México ha firmado en materia de combate a la corrupción, destacan las siguientes acciones:
- El 29 de abril de 2004 el Senado de la República del H. Congreso de la Unión, ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que busca fortalecer la cooperación internacional entre los estados parte, a través de la adopción de medidas preventivas, de penalizar una amplia gama de actos de corrupción, de prestarse la más amplia cooperación internacional para la extradición, la asistencia jurídica recíproca y el decomiso del producto del delito, y de proporcionarse asistencia técnica. Asimismo, la Convención establece un mecanismo para la recuperación al país de origen de los activos producto de actos de corrupción, transferidos al exterior.
- México, al presidir el comité de redacción de este instrumento internacional, asumió un papel de liderazgo en la elaboración y negociación del mismo, proponiendo un texto que de forma integral y amplia considerara los sistemas y medidas que efectivamente erradiquen el fenómeno de la corrupción. Nuestro país fue la única nación que de manera individual presentó una iniciativa completa y cuyo espíritu está reflejado en su totalidad en el texto de la Convención.
- Con la participación de 109 países, del 9 al 11 de diciembre de 2003 se realizó en Mérida, Yucatán, la Conferencia Política de Alto Nivel convocada para que los países miembros de Naciones Unidas firmaran la Convención.
- Adicionalmente, en marzo de 2003 se acordó la creación de la Subcomisión para el Cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas, instalada formalmente en julio de 2004. Su objetivo es asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, mediante el esfuerzo coordinado de las instituciones de la APF involucradas y lograr la realización de reformas al marco jurídico mexicano que permitan cumplir cabalmente con las disposiciones de la Convención; diseñar y realizar acciones preventivas de combate a la corrupción; asegurar la cooperación internacional que garantice acciones coordinadas con otras naciones signatarias de la Convención; y fomentar también programas y actividades que involucren la cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno y poderes de la Unión.
- De manera paralela, México ha ocupado un espacio importante en otros foros multilaterales y regionales que abordan el tema del combate a la corrupción, entre los que destacan:
- La Convención Interamericana contra la Corrupción, de la Organización de Estados Americanos, en donde se ha cumplido puntualmente con los compromisos adquiridos en el marco de este instrumento, especialmente en lo referente a los mecanismos de evaluación y control que se han instrumentado para su adecuado funcionamiento y vigencia.

- Por otra parte, dentro de los trabajos de seguimiento de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, nuestro país inició la segunda fase de evaluación en diciembre de 2003, misma que concluyó en el segundo semestre de 2004. En el Informe Preliminar emitido por el Grupo Evaluador, se reconoció la voluntad política del gobierno encabezado por el Presidente Vicente Fox y el compromiso del ejecutivo federal por instrumentar medidas preventivas y realizar las modificaciones legales y normativas necesarias para sancionar e inhibir conductas de corrupción y en particular, de cohecho internacional. Como resultado de la evaluación, surgieron recomendaciones a México, en materia de combate a la corrupción que se darán a conocer oficialmente con la publicación del Informe Final en septiembre del presente año.
- A fin de fomentar el desarrollo y cooperación técnica en materia de capacitación y aprovechamiento del intercambio de experiencias con el exterior, se han llevado a cabo las siguientes acciones:
  - En el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y Guatemala una delegación de funcionarios de la Contraloría General de Cuentas realizó una pasantía en la SFP, del 1 al 3 de junio de 2004, durante la cual sostuvieron reuniones de trabajo con diversas áreas de la Secretaría y con quienes se intercambiaron experiencias y avances.
  - A partir de la visita de trabajo que se realizó en la República Popular de China, entre el 25 y el 27 de noviembre de 2003 por parte de la Subsecretaría de la Función Pública, donde se sostuvieron reuniones con el Ministerio de Supervisión de la República Popular de China, se está impulsando la protocolización de un acuerdo de colaboración entre México y este país que se encuentra actualmente en revisión del gobierno de aquel país.
  - A través de la Coordinación de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP, funcionarios de la Dirección de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros de la República del Ecuador, realizaron una visita de capacitación al OIC del Instituto Mexicano del Seguro Social, del 26 al 30 de abril de 2004, y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, del 3 al 4 de mayo de 2004.
  - En el marco del Proyecto de Intercambio de información, documentación y material entre México y Colombia sobre aspectos de la lucha contra la corrupción en materia de vinculación con Gobierno y Sociedad, el 17 de noviembre de 2003 se envió el desglose de las áreas temáticas de interés para la Secretaría, con el fin de iniciar una serie de acciones de intercambio de información y mejores prácticas.
  - En el marco del Programa de Cooperación Técnica entre México y Paraguay, durante el mes de febrero de 2004, la Unidad de Gobierno Electrónico y Políticas de Tecnología de Información, participó en la Conferencia Internacional "Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas," a invitación del Ministerio de Hacienda de Paraguay. México demostró una vez más su liderazgo en la materia.
  - Con el fin de mejorar y fortalecer las medidas que nos permitan alcanzar un gobierno eficiente, de calidad, profesional, y honesto, en febrero de 2004 se llevó a cabo la Conferencia "Herramientas para el Buen Gobierno," que contó con la participación de los Doctores Thomas Devine y Beth Slavet, especialistas en el tema de Protección a Denunciantes.

## **1. Gobierno de Calidad y con mejora regulatoria**

- Con el propósito de lograr una administración ágil, oportuna, eficaz y eficiente, y en beneficio de los ciudadanos, actualmente se trabaja en el diseño de un nuevo marco legal con reglas claras a través del cual las dependencias puedan cumplir sus objetivos con transparencia y honestidad.
- Hoy en día, las instituciones pueden obtener resultados inmediatos en materia de mejora y calidad normativa a través de la implantación de las herramientas de simplificación regulatoria.
- En este sentido, la Normateca Federal ha demostrado ser una herramienta de gran utilidad, ya que al tener todo el marco normativo en un solo sitio vía Internet, se han obtenido resultados por más de 400 mil consultas y más de 3 800 servidores públicos registrados. De este modo, dicha herramienta pone al alcance de muchos servidores públicos, el marco jurídico que rige el funcionamiento de las dependencias y entidades de la APF, logrando de esta manera agilizar la gestión diaria al interior de las instituciones.
- Asimismo, 41 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ya cuentan con su Normateca Interna instalada en el Intranet o Internet, logrando de esta manera la publicación y difusión de más de 8 mil disposiciones de consulta diaria.
- Esta mismas acciones permiten realizar las comparaciones necesarias para identificar la sobre regulación en las instituciones y lograr un marco jurídico mas simple y observable.
- Dichas Normatecas Internas han sido el punto de partida para la implantación de 34 Comités de Mejora Regulatoria en diversas instituciones de la Administración Pública Federal, para la racionalización en la emisión de disposiciones, así como para mantener una calidad y mejora normativa mediante la aplicación de principios útiles, de emisión responsable, sustentada y fundamentada e inducida a un lenguaje ciudadano.
- Gracias a las Mesas de Simplificación Regulatoria, en los últimos 6 meses se han obtenido resultados altamente satisfactorios en la mejora y simplificación de diversas disposiciones de alto impacto y de aplicación general para los servidores públicos en la Administración Pública Federal. Temas presupuestales y de servicios personales han sido la prioridad de estas mesas, entre los que destaca la mejora y simplificación del Decreto por el que se emite el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, así como el Reglamento Ley del Servicio Profesional de Carrera; lo que ha beneficiado en gran medida a la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto publico, generando ahorros considerables, e incrementando la productividad de las instituciones.
- No de menor importancia, pero sí con logros importantes, son las Mejores Prácticas derivadas de las Mesas de Simplificación Regulatoria, a través de las cuales se ha buscado que las instituciones adopten esquemas probados y que incrementen la productividad aportando resultados inmediatos con niveles competitivos a nivel nacional e internacional, en ese sentido a la fecha 32 instituciones de la Administración Pública Federal, reportan la adopción de mejores prácticas en materia de administración presupuestal, recursos humanos y destino final de bienes, en sus procesos internos de operación.

## **2. Gobierno Digital**

- En la línea estratégica de Gobierno Digital y dentro de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno se estableció como meta aprovechar al máximo las tecnologías de información y comunicaciones, no solo para reducir la corrupción y transparentar la Función Pública, sino también para hacerla más eficiente y proporcionar servicios de mayor calidad en beneficio de los ciudadanos.

- En este sentido, se definieron seis líneas de acción para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica convirtiendo a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en verdaderas organizaciones digitales bajo la coordinación y liderazgo de la Secretaría de la Función Pública.
- Dichas líneas de acción son:
  - Infraestructura Tecnológica Gubernamental: Permite contar con una red que integre a todas las dependencias y sus funcionarios en una intranet gubernamental.
  - Administración del conocimiento y colaboración digital. Para ello se utilizan sistemas y aplicaciones tecnológicas que optimicen la administración del conocimiento y sus componentes: aprendizaje, colaboración, evaluación y toma de decisiones.
  - Rediseño de Procesos con Tecnologías de Información (TI): A través de sistemas informáticos que facilitan el rediseño de procesos en las tareas adjetivas de las instituciones públicas, con la tecnología GRP (Government Resource Planning).
  - Servicios y Trámites Electrónicos (e-Servicios): Posibilita al ciudadano el acceso electrónico a servicios públicos de calidad con más comodidad y mayor satisfacción.
  - Portal Ciudadano del Gobierno Federal: será la puerta de acceso a toda la información —servicios y trámites gubernamentales—, vehículo de comunicación e interacción entre el gobierno y los ciudadanos (G2C), los negocios (G2B) y otras instancias gubernamentales (G2G), así como instrumento para la creación de cadenas de valor, medio para la participación ciudadana y apoyo para la reducción de costos de transacción, la transparencia y la rendición de cuentas e-Democracia y Participación Ciudadana.
  - Política informática y organización para el gobierno digital: se cuenta con una estructura organizacional horizontal, basada en una red de trabajo compuesta por los responsables de TI de las dependencias del Gobierno Federal.
- Dentro del Sistema Nacional e-México, e-Gobierno corresponde a la Estrategia de Gobierno Digital en la Agenda Presidencial de Buen Gobierno. A la fecha, en materia de Gobierno Digital se pueden enumerar los siguientes logros:
  - Con el apoyo del Sistema Nacional e-México, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, se diseñó un nuevo modelo para la planeación estratégica de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Administración Pública Federal, creando así el Sistema de Administración Estratégica de Tecnologías de Información (SAETI).
  - Se efectuó la licitación de la primera etapa del proyecto e-Licencias para efectuar el análisis, diseño e implantación de una solución integral al proceso de licencias federales para la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
- Para ser ejecutados durante este año, se aprobaron recursos económicos del Fideicomiso e-México por un monto de hasta 132 millones de pesos para los proyectos de: Arquitectura de Tecnológica de Servicios, Infraestructura Integral de Servicios Electrónicos, Red Federal Ciudadana, Registro Único de Personas Acreditadas, Pago Electrónico de Derechos, Evaluación del Gobierno Digital, Evaluación y Recomendaciones Sobre el Futuro de COMPRANET, Modelo de Medición, Diagnóstico y Comparación (Benchmarking) de Indicadores Tecnológicos y Estándares de Gasto en TI, todos ellos con la participación del Sistema Nacional e-México para apoyar el desarrollo del gobierno digital.

- Con el objeto de generar proyectos piloto que permitan despliegues futuros a nivel nacional, el 24 de noviembre de 2003, se puso en Marcha el Centro de Cooperación en Tecnologías de la Información México – Corea.
- A través de este portal de internet, hoy los ciudadanos pueden realizar alrededor de 500 trámites gubernamentales y consultar información relacionada con los requisitos, costos y tiempos del 100 por ciento de los servicios y trámites del gobierno federal.
- Como ejemplos de trámites y servicios electrónicos con valor ciudadano y beneficio social contenidos en el Portal Ciudadano, sobresalen:
  - IMSS Desde su Empresa, que brinda una opción para presentar los movimientos afiliatorios de los trabajadores de manera fácil y rápida, eliminando trámites y tiempo de espera, beneficiando a cerca de 7.2 millones de trabajadores.
  - La recaudación de impuestos se ha vuelto más eficiente y transparente gracias al uso de la tecnología. Del total de declaraciones provisionales y anuales durante el periodo de enero a diciembre de 2003, el 73 por ciento de las personas físicas y el 95 por ciento de las personas morales presentaron sus operaciones de pagos provisionales por Internet, lo que benefició a más de 2.5 millones de contribuyentes con un proceso ágil, eficiente y seguro.
  - En apoyo al empleo, se cuenta con el Programa CHAMBATEL que opera en 32 centros de atención en diversas ciudades del país y ha canalizado a 175 777 personas a un empleo y alcanzado un índice de colocación de 7.3 por ciento de las personas atendidas. Adicionalmente, CHAMBANET se ha posicionado entre empleadores y buscadores de empleo como una herramienta moderna de vinculación laboral.
  - En materia de salud, la implantación de importantes herramientas para el manejo digital de imágenes y servicios de telemedicina en el IMSS permite beneficiar a cerca de 16 millones de derechohabientes a través de su unidad con la creación de un Expediente Clínico Electrónico, que procesa y almacena más de 2 millones de imágenes digitales medicas por medio del sistema mas avanzado de Latinoamérica.
  - En vivienda, a través del portal [www.micasa.gob.mx](http://www.micasa.gob.mx), al mes de mayo de 2004 se registraron cerca de 3 millones de consultas de las cuales en este último año se brindó atención a más de 1.2 millones de personas sobre la información de más de 2 500 conjuntos habitacionales y 1 500 promotores de vivienda con claves de acceso, estableciéndose así una fuente de información y consulta oportuna y confiable para las familias que solicitan vivienda sobre las diferentes opciones que existen en el mercado a nivel nacional.
  - Apoyos al Comercio Exterior y Fomento a la Inversión Extranjera. Es otro programa que ofrece operaciones financieras en línea (cartas de crédito, fiduciario, crédito, tesorería), Esquema PyME Digital 50 y 250, información de inteligencia comercial.
  - Otros trámites y servicios con beneficio para la actividad económica son los de Cadenas Productivas, que integra a los principales centros productivos del país en torno a grandes empresas y organismos del sector público, beneficiando a 28 mil pequeñas y medianas empresas. Por su parte, Trámites Electrónicos para Exportadores-Importadores, busca otorgar celeridad y certidumbre a los actores del comercio exterior, mediante la solicitud de trámites a través de medios electrónicos.

- Para contribuir al objetivo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de garantizar el acceso de toda persona a la información del Estado, en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) se creó el Sistema de Solicitudes de Información (SISI) que permite a las dependencias recibir y dar respuestas a las inquietudes de los ciudadanos mediante procedimientos sencillos y expeditos, por vía electrónica. De enero a junio de 2004 se habían realizado 250 mil accesos de consulta a la información.
- Asimismo, ahora se cuenta con el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET) mediante el cual se pueden consultar cerca de 20 mil licitaciones públicas, más de seis mil contratos por invitación y más de 15 mil contratos por adjudicación directa. Adicionalmente día a día se solicitan siete mil bases de licitación y se realiza, en forma electrónica, una cuarta parte de las licitaciones del gobierno federal.
- Por su proceso relativo a la publicación de licitaciones federales con cobertura nacional e internacional COMPRANET recibió la Certificación ISO 9001:2002
- Algunos indicadores que muestran el avance logrado en COMPRANET son los siguientes:
  - La cobertura del servicio es la siguiente: utilizan el sistema todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los 32 estados y 305 municipios.
  - Al cierre de mayo de 2004 se cuenta con 1 809 proveedores habilitados para realizar licitaciones electrónicas, de los cuales 531 han sido capacitados y certificados en el primer trimestre del año.
  - De enero a mayo de 2004, el número de licitaciones vía electrónica fue de 4 086.
  - Se registraron 37 unidades compradoras adicionales de dependencias y entidades públicas.
  - El registro de consultas a la página COMPRANET en el periodo de enero a mayo de 2004 fue de 7 198 987 más de 47 360 diarias en promedio.
  - En el mismo periodo, las empresas usuarias fueron alrededor de 44 mil.
  - Se ha mejorado el posicionamiento internacional de nuestro país en materia de e-gobierno.
- Se estima que para finales del presente año el 40% del total de licitaciones del Gobierno Federal se efectuará bajo esta modalidad. Asimismo, se espera que para el final del sexenio el 100% de las licitaciones públicas serán realizadas por vía electrónica a través de Compranet.
- El impacto positivo del sistema en términos de eficiencia y transparencia a las contrataciones gubernamentales, ha motivado a 27 de los gobiernos estatales a incorporar a Compranet las licitaciones que realizan con recursos propios.
- El Reporte Mundial 2003 del sector público, enfocado especialmente a e-Gobierno, la Organización de la Naciones ubicó a México en el sitio número 30 entre 200 naciones. También coloca a nuestro país en el cuarto lugar mundial en cuanto a la sofisticación de servicios gubernamentales en línea.
- La ONU, además, reconoce a México como uno de los 10 países que ha progresado de manera más efectiva y rápida en sus estrategias de gobierno digital.

- Asimismo, en el estudio “eGovernment Leadership: Engaging the Customer, 2003-2004”, publicado por la firma consultora Accenture, y considerando que el grado de madurez de su estrategia de gobierno electrónico creció en un siete por ciento, superando el promedio de los países evaluados, México fue clasificado en el lugar número 19.

#### TRAMITANET

- En enero de 2002 entró en operación el Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales, TRAMITANET, con el objetivo de convertir cualquier computadora en una ventanilla de gobierno. A la fecha, los ciudadanos pueden conocer requisitos, oficinas y horarios de todos los trámites federales y efectuar sesenta y siete en forma electrónica.
  - A la fecha se puede consultar información para la realización de más de 5,674 trámites.
  - Al primer semestre de 2004, se encuentran en operación 67 trámites en línea.
  - El número de usuarios registrados a junio de 2004 fue de 565,081
  - La página de Tramitanet ha tenido desde enero de 2002 a junio de 2004 más de 9 millones 800 mil consultas.
  - Los trámites de mayor impacto es la consulta e impresión de la CURP que desde el inicio de su operación a la fecha se han realizado 2,969,835 consultas. Otro de los trámites más utilizados es el de Avisos de Afiliación al IMSS con 5,996,425 movimientos afiliatorios.

#### DECLARANET

- Sustentado en el Decreto del 19 de abril de 2002, en donde se señala la obligatoriedad de parte de los servidores públicos de realizar las declaraciones de situación patrimonial por medios electrónicos, se logró que en el presente año se mantuviera la captación por medio del Sistema Declaranet, del total de declaraciones patrimoniales.
- A esto se adiciona que prácticamente todos los servidores públicos de niveles mando medio y superior generaron su certificado digital que les permite la firma electrónica.
- La cifra de mayo de 2003, fue de 210, 520 declaraciones patrimoniales. No obstante que esta cifra es similar a la del 2002, en el presente año se incorporaron 5 nuevos servicios: recuperación del archivo de la declaración anterior, recuperación del certificado anterior, revocación de certificados, consulta de certificados revocados y consulta de formatos de condiciones de uso recibidos, con lo cual se duplicaron las transacciones.

#### Portal Ciudadano [www.gob.mx](http://www.gob.mx)

- El Portal Ciudadano [www.gob.mx](http://www.gob.mx) apoya la Ley Federal de Transparencia al servir como enlace entre la Administración Pública y el ciudadano, presentando la información de las dependencias en un medio público como lo es precisamente un sitio de Internet.
- [www.gob.mx](http://www.gob.mx) es el punto donde se centralizan los trámites y servicios que ofrece el gobierno fungiendo como facilitador al acceso a la información pública que genera la Administración Pública Federal.
- [www.gob.mx](http://www.gob.mx) genera mayor participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para dar seguimiento a los problemas, demandas y propuestas ciudadanas puesto que cuenta con foros, chats y encuestas en línea.

- Cabe subrayar que el Portal Ciudadano del Gobierno Federal [www.gob.mx](http://www.gob.mx), desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, recibió el Reconocimiento Innova 2003, el Premio de Innovación en la Administración Pública 2003, además de resultar ganador del primer lugar del concurso "Reto Estocolmo 2004" a lo mejor de las páginas web en el mundo. Asimismo, se obtuvo la nominación de Yahoo! México en su categoría de Política y Gobierno como "Lo mejor de 2003", lo cual demuestra el avance en materia digital en esta administración.

#### **Retos y oportunidades para 2004.**

- **Generales**

- Consolidar la base de datos de acceso a la información establecida con carácter obligatorio en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Concluir el desarrollo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, conforme a los términos y plazos establecidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Continuar con la formación de personal de los OIC's a fin de consolidar el Nuevo Enfoque, de estas instancias de control.
- Propiciar una mayor participación de la ciudadanía para denunciar y demandar a los servidores públicos que no tengan congruencia en su actuación.
- En el marco del Programa de Desregulación y Simplificación Administrativa, identificar y eliminar los aspectos inoperantes de la gestión gubernamental en el ámbito federal, regional, estatal y municipal.
- Modificar las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la APF conforme a la Ley General de Bienes Nacionales que en su oportunidad se apruebe, a efecto de dar mayor claridad a la normatividad en la materia que redunde en la agilización para la desincorporación de bienes muebles no útiles en las dependencias.
- Emitir los nuevos Reglamentos de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de hacerlos congruentes con las reformas a las Leyes.
- Promover que las dependencias y entidades realicen sus programas de aseguramiento de bienes patrimoniales sin requerir contratación de asesores externos, a través de la emisión de los lineamientos respectivos.
- Continuar aplicando con transparencia y legalidad el Sistema de Inconformidades, en materia de adquisiciones, contratación de servicios y obras públicas, mejorando el trámite y resolución de las inconformidades.
- Implantar en todas las áreas de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial un Sistema de Gestión de la Calidad y con ello la certificación bajo la norma ISO 9000, con el fin de hacer más eficientes nuestros recursos y mejorar sustancialmente nuestros servicios.
- Para insertarnos con éxito en estos procesos de integración, debemos estar atentos a los desafíos que implica la globalización y aceptar el reto de emprender las transformaciones necesarias para resolver el problema de la corrupción en el continente y asumir un compromiso conjunto con la integridad y la transparencia.

▪ **Gobierno Profesional**

- Se ha visualizado la elaboración y publicación del Programa Especial del Servicio Profesional de Carrera 2004-2006 para la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera, que permita alinear los esfuerzos de las dependencias y que sirva de guía en la implantación del SPC.
- Tras la publicación del Reglamento, las dependencias y órganos desconcentrados sujetos a la Ley deberán garantizar que todas sus vacantes sujetas del SPC, sean ocupadas a través de concursos públicos y abiertos. Para dar respuesta a lo anterior, el subsistema de ingreso deberá estar operando en el transcurso del 2004.
- Se deberá realizar un esfuerzo importante en la actualización y operación del catálogo de puestos, en el establecimiento de mecanismos de evaluación, control y transparencia del Sistema de Servicio Profesional de Carrera. En ese sentido, se desarrollará el modelo conceptual del subsistema de evaluación del desempeño vinculado al establecimiento de metas institucionales.
- El subsistema de separación deberá estar articulado para hacer frente a cualquier controversia que presenten los aspirantes contra el proceso de ingreso y, en su caso, las inconformidades que presenten los servidores profesionales de carrera.
- Ya en ejercicio del año 2005, la madurez en el Sistema deberá apuntar una serie de características mínimas, por ejemplo, en materia de planeación de recursos humanos, el RUSP y el catálogo de puestos incluyendo la descripción y perfilamiento de estos últimos, deberán operar al 100%.
- Finalmente, se prevé que para el 2006, todos los subsistemas estarán operando o dispuestos para operar al 100%.

▪ **Gobierno de Calidad y con mejora regulatoria**

- Simplificación, mejora y en su caso eliminación de Trámites y Servicios de Alto Impacto Ciudadano (TySAIC's), así como aquellos trámites al interior del Gobierno Federal, que entorpecen la productividad de las empresas y ciudadanos. Se tiene considerado implantar la calidad regulatoria en 172 trámites en diversos ámbitos de aplicación.
- Elevar la eficacia de 4 Programas de Apoyo Social de Alto Impacto Ciudadano, a través de la mejora y simplificación de la regulación, así como los procesos de operación y funcionamiento de estos.

▪ **Gobierno Digital**

- Habilitar un total de 280 unidades compradoras o de obra pública para efectuar licitaciones electrónicas.
- Certificar a un total de 1500 proveedores o contratistas para participar en licitaciones electrónicas.

▪ **Vinculación con Sociedad**

- Lograr un mayor involucramiento de los distintos sectores de la sociedad en la consolidación de una cultura de integridad y transparencia. Asimismo, impulsar la rendición de cuentas como el mecanismo más importante para prevenir y reducir la corrupción.

### **Deposita México el instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.**

El pasado 20 de julio de 2004, México entregó el instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El depósito se hizo ante la Sección de Tratados de la Organización, en Nueva York.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción fue aprobada por la Asamblea General el 31 de octubre de 2003 y establece la obligación de los Estados Parte de adoptar medidas preventivas, de combate y de sanción a una amplia gama de actos de corrupción en los ámbitos público y privado.

También propone la tipificación de conductas como el enriquecimiento ilícito y establece la obligación de los Estados Parte de prestarse la más amplia cooperación tanto en materia de extradición y asistencia jurídica recíproca, como en el decomiso del producto del delito. Asimismo, la Convención establece un mecanismo para la devolución al país de origen de los bienes producto de actos de corrupción, transferidos al exterior.

México ha sido un promotor de este instrumento internacional, al ser anfitrión de la Conferencia Política de Alto Nivel para la Firma de la Convención, celebrada en Mérida, Yucatán, del 9 al 11 de diciembre de 2003, a la cual asistieron 115 países. El Presidente Vicente Fox suscribió la Convención el 9 de diciembre de 2003. Hasta el momento, 111 países la han firmado y 4 la han ratificado (Kenia, Sri Lanka, El Salvador y México).

La Convención refleja el compromiso del Presidente Fox, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, de promover el desempeño responsable, honesto y ético de los servidores públicos mediante estrategias que garanticen la prevención y el combate a la corrupción así como el fomento a la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas.

Adicionalmente, el Gobierno Federal instaló desde el 4 de diciembre de 2000 la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción; dicha Comisión cuenta como marco normativo entre otros, los preceptos contenidos en instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción y muy especialmente el contenido de la Convención de Mérida.

Las acciones y políticas que dicha Comisión diseñe e instrumente aseguran que los preceptos de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción figuren de manera transversal en el quehacer de todo el Gobierno Federal.

Finalmente, es conveniente mencionar que el Senado de la República, ratificó la convención que nos ocupa, el pasado 29 de abril de 2004.